

Prof. Tanya Eugenia Loaiza Sánchez  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A.

De mis consideraciones,

Con la presente comunico a usted que Yo, ZUÑIGA CARRION LUIS ALBERTO con cedula de ciudadanía N° 1200483640, he procedido a transferir a favor del señor QUEZADA ELIZALDE FREDY JUAN con cedula de ciudadanía N° 0703057463, una acción, valor nominal de veinte dólares, total de la negociación veinte dólares, la misma que poseo dentro del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que es mi decisión amparada en lo que dispone la Ley de Compañías en ceder acciones.

La transferencia de acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lleva a cabo en conformidad con lo que establece la Ley de Compañías.

Nosotros, ZUÑIGA CARRION LUIS ALBERTO, CEDENTE de estado Civil Divorciado y QUEZADA ELIZALDE FREDY JUAN, CESIONARIO de estado civil Casado; declaramos que somos de Nacionalidad Ecuatoriana.

Cesión que es realizada para de esta manera usted como Gerente prosiga con los trámites correspondientes al interior de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que firman este documento por triplicado, dejando una copia de este en los archivos de la compañía y así quede asentado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas.

Santa Rosa, 03 de Marzo del 2015



ZUÑIGA CARRION LUIS ALBERTO  
CI: 1200483640  
CEDENTE



QUEZADA ELIZALDE FREDY JUAN  
CI: 0703057463  
CESIONARIO